

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
GOBIERNO MUNICIPAL DE ARROYO
SECRETARIA LEGISLATURA MUNICIPAL

APARTADO 477
ARROYO, PUERTO RICO 00714
Email: legislaturamunicipal_apr@hotmail.com
[Tel:\(787\)839-3500](tel:(787)839-3500) ext. 342



RESOLUCIÓN NÚM: 16

SERIE: 2021-2022

PARA AUTORIZAR AL ALCALDE, HON. ERIC E. BACHIER ROMÁN A DESTINAR \$1,766,272.03 DÓLARES DEL FONDO CREADO MEDIANTE LA RESOLUCIÓN NÚM. 1, SERIE 2021-2022 BAJO EL “AMERICAN RESCUE PLAN ACT” (ARPA), PARA ESTABLECER UN INCENTIVO A LOS COMERCIANTES DENTRO DEL MUNICIPIO DE ARROYO; PARA REALIZAR UN PROYECTO DE INFRAESTRUCTURA; PARA ESTABLECER PROGRAMAS EDUCATIVOS; PARA ESTABLECER UNA OFICINA DE RASTREO; PARA FORTALECER LA OFICINA DE EMERGENCIAS MÉDICAS; Y PARA OTROS FINES

POR CUANTO: Mediante la Resolución Número 1, Serie 2021-2022, se autorizó la creación de un fondo especial con la asignación recibida del gobierno federal bajo el “*American Rescue Plan Act*” (ARPA) y disponer lo necesario para completar todo el proceso para identificar las actividades elegibles a ser subvencionadas con los fondos recibidos conforme a las disposiciones reglamentarias concernientes.

POR CUANTO: Como parte de las actividades permisibles, el Municipio de Arroyo determinó realizar varios proyectos de interés público, con el propósito de proveerle a sus ciudadanos distintos servicios gubernamentales y fomentar la actividad económica afectada por las restricciones establecidas a consecuencia de la pandemia del COVID-19.

POR CUANTO: Dentro de los costos elegibles, según las disposiciones establecidas por el gobierno federal bajo el “*American Rescue Plan Act*” (ARPA), el Municipio de Arroyo determinó asignar fondos para establecer un incentivo a los comerciantes dentro del Municipio de Arroyo; para realizar un proyecto de infraestructura con el propósito de proveer agua potable; para establecer programas educativos; para establecer una oficina de rastreo para monitorear los resultados del COVID-19; para fortalecer la Oficina de Emergencias Médicas en el área laboral, y para los gastos administrativos relacionados con el mantenimiento del programa.

POR CUANTO: El Municipio de Arroyo, luego de realizar un análisis de las necesidades de sus constituyentes, y de establecer prioridades conforme a la elegibilidad de los proyectos dentro de las disposiciones establecidas por el gobierno federal, decidió destinar \$1,766.272.03 dólares del fondo creado mediante la Resolución Núm. 1, Serie 2021-2022 bajo el “*American Rescue Plan Act*” (ARPA) para realizar los siguientes proyectos:

CSC
ALP
S

DESCRIPCION DEL PROYECTO	PRESUPUESTO
PROYECTOS DE IMPACTO DIRECTO	
FONDOS ASIGNADOS	
-INCENTIVO A COMERCIANTES DENTRO DEL MUNICIPIO DE ARROYO	250,000.00
-PROYECTO DE INFRAESTRUCTURA - AUTORIDAD DE ACUEDUCTOS Y ALCANTARILLADOS	1,000,000.00
-PROGRAMAS EDUCATIVOS	338,917.23
-OFICINA DE RASTREO - COVID-19	19,075.58
-FORTALECIMIENTO LABORAL EN LA OFICINA DE EMERGENCIAS MEDICAS	43,476.07
GASTOS ADMINISTRATIVOS	
-GASTOS DE OFICINA - SALARIOS Y BENEFICIOS MARGINALES	92,303.15
-GASTOS DE OFICINA - EQUIPO Y MATERIALES	7,500.00
-SERVICIOS PROFESIONALES	15,000.00
TOTAL	1,766,272.03

POR TANTO: RESUÉLVASE POR LA HONORABLE LEGISLATURA MUNICIPAL DE ARROYO, PUERTO RICO

SECCIÓN 1ra: Se autoriza al Alcalde, Hon. Eric E. Bachier Román, a destinar \$1,766,272.03 dólares del fondo creado mediante la Resolución Núm. 1, Serie 2021-2022 bajo el “*American Rescue Plan Act*” (ARPA), para realizar los siguientes proyectos:

DESCRIPCION DEL PROYECTO	PRESUPUESTO
PROYECTOS DE IMPACTO DIRECTO	
FONDOS ASIGNADOS	
-INCENTIVO A COMERCIANTES DENTRO DEL MUNICIPIO DE ARROYO	250,000.00
-PROYECTO DE INFRAESTRUCTURA - AUTORIDAD DE ACUEDUCTOS Y ALCANTARILLADOS	1,000,000.00
-PROGRAMAS EDUCATIVOS	338,917.23
-OFICINA DE RASTREO - COVID-19	19,075.58
-FORTALECIMIENTO LABORAL EN LA OFICINA DE EMERGENCIAS MEDICAS	43,476.07
GASTOS ADMINISTRATIVOS	
-GASTOS DE OFICINA - SALARIOS Y BENEFICIOS MARGINALES	92,303.15
-GASTOS DE OFICINA - EQUIPO Y MATERIALES	7,500.00
-SERVICIOS PROFESIONALES	15,000.00
TOTAL	1,766,272.03

SECCIÓN 2da: Se autoriza al Alcalde, Hon. Eric E. Bachier Román, a establecer, mediante órdenes ejecutivas, las partidas de gastos e incluirles los créditos necesarios correspondientes para los desembolsos relacionados a los \$1,766,272.03 dólares referidos en la Sección 1ra de la presente Resolución.

SECCIÓN 3ra: Se reconoce mediante la aprobación de esta Resolución que, de los \$5,150,308.20 dólares en fondos aprobados por el Gobierno Federal bajo el “*American Rescue Plan Act*” (ARPA), existe un balance disponible de \$458,037.72, los cuales aún no han sido asignados a un proyecto en específico. Por lo tanto, se autoriza al Alcalde, Hon. Eric E. Bachier Román, a asignar, mediante órdenes ejecutivas, los proyectos a ser subvencionados con dicho balance disponible, siempre que sean elegibles bajo los parámetros y las disposiciones establecidas por el Gobierno Federal.

SECCIÓN 4ta: En atención a la Sección 3ra de la presente Resolución, se autoriza al Alcalde, Hon. Eric E. Bachier Román, a establecer oportunamente, mediante órdenes ejecutivas, las partidas de gastos e incluirles los créditos

necesarios correspondientes para los desembolsos relacionados a los \$458,037.72 dólares.

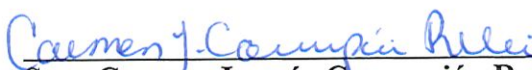
SECCIÓN 5ta: Se autoriza a la Directora de Finanzas a realizar los asientos contables correspondientes a la aprobación de la presente Resolución.

SECCIÓN 6ta: Esta Resolución entrará en vigor inmediatamente después de su aprobación por la Legislatura Municipal y firmada por el Alcalde y se enviará una copia de la misma a la Oficina de Finanzas para la acción correspondiente.

APROBADA POR LA HONORABLE LEGISLATURA MUNICIPAL DE ARROYO, PUERTO RICO, EL 27 DE OCTUBRE DE 2021, EN TERCERA REUNION DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA Y FIRMADA POR EL ALCALDE DE ARROYO, PUERTO RICO, EL 28 DE OCTUBRE DE 2021.



Hon. Angel L. Ramos González
Presidente Interino
Legislatura Municipal



Sra. Carmen Jazmín Concepción Rubio
Secretaria Confidencial
Legislatura Municipal



Hon. Eric E. Bachier Román
Alcalde
Municipio de Arroyo

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
GOBIERNO MUNICIPAL DE ARROYO
SECRETARIA LEGISLATURA MUNICIPAL

APARTADO 477
ARROYO, PUERTO RICO 00714
Email: legislaturamunicipal_apr@hotmail.com
Tel:(787)839-3500 ext. 308



CERTIFICACIÓN

YO, CARMEN JAZMIN CONCEPCIÓN RUBIO, SECRETARIA CONFIDENCIAL DE LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE ARROYO, PUERTO RICO, POR LA PRESENTE CERTIFICO, HOY DÍA 28 DE OCTUBRE DE 2021, QUE LO QUE ANTECEDE ES UNA COPIA FIEL Y EXACTA DE LA **RESOLUCION NÚM. 16 SERIE: 2021-2022**, VISTO POR LA HONORABLE LEGISLATURA MUNICIPAL DE ARROYO, PUERTO RICO EN LA TERCERA REUNION DE LA SEGUNDA SESION ORDINARIA CELEBRADA EL MIERCOLES 27 DE OCTUBRE DE 2021.

INTITULADA:

PARA AUTORIZAR AL ALCALDE, HON. ERIC E. BACHIER ROMÁN A DESTINAR \$1,766,272.03 DÓLARES DEL FONDO CREADO MEDIANTE LA RESOLUCIÓN NÚM. 1, SERIE 2021-2022 BAJO EL “*AMERICAN RESCUE PLAN ACT*” (ARPA), PARA ESTABLECER UN INCENTIVO A LOS COMERCIANTES DENTRO DEL MUNICIPIO DE ARROYO; PARA REALIZAR UN PROYECTO DE INFRAESTRUCTURA; PARA ESTABLECER PROGRAMAS EDUCATIVOS; PARA ESTABLECER UNA OFICINA DE RASTREO; PARA FORTALECER LA OFICINA DE EMERGENCIAS MÉDICAS; Y PARA OTROS FINES

QUEDA APROBADA POR UNANIMIDAD POR LA HONORABLE LEGISLATURA MUNICIPAL DE ARROYO PUERTO RICO, EL MIERCOLES 27 DE OCTUBRE DE 2021 EN LA TERCERA REUNION DE LA SEGUNDA SESION ORDINARIA Y FIRMADA POR EL ALCALDE DEL MUNICIPIO DE ARROYO EL JUEVES 28 DE OCTUBRE DE 2021.

Carmen Jazmin Concepción Rubio

SRA. CARMEN JAZMIN CONCEPCIÓN RUBIO
SECRETARIA CONFIDENCIAL
LEGISLATURA MUNICIPAL